FUNCIONALISMO Y LEALTAD: ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA TRADUCCION DE TITULOS *

CHRISTIANE NORD

Universidad de Heidelberg

1. EL TITULO COMO PARADIGMA DE TRADUCCION FUNCIONAL

Leyendo un título traducido de otra lengua nos preguntamos a veces por qué parece «funcionar» tan bien aunque aparentemente no tiene nada que ver con el título original —o al revés—: por qué el título traducido no «suena», aunque reproduzca fielmente las palabras del título original. ¿Cuáles serán, pues, los criterios que rigen —o deberían regir— la traducción de un título?

El título representa un problema de traducción que vale la pena estudiar más detalladamente, y no sólo por razones prácticas (porque del título, entre otras cosas, puede depender si un libro será un «betseller» o no), sino también por razones «translatológicas» (es decir, relacionadas con la teoría de la traducción): el título parece ser una unidad textual especialmente apta para ilustrar la posibilidad y necesidad de una traducción funcional. Porque:

1. Es evidente que el título es una unidad lingüística cuyas funciones son determinadas por los factores de la *situación* en que sirve de instrumento comunicativo (a saber: tiempo, lugar y motivo de la comunicación).
2. No cabrá duda que el funcionamiento de un título depende en alto grado del efecto que produce en los *receptores.*
3. Por eso se comprenderá fácilmente que el título traducido debe ser apto para *cumplir sus funciones en la cultura terminal,* relegándose, en caso de conflicto, a un segundo término el aspecto de la fidelidad respecto al título de origen.

No parece oportuno, por consiguiente, postular categóricamente que el título sea traducido «lo más literalmente posible». Pero tampoco se puede

(*) Con la amable colaboración institucional del Instituto Alemán de Madrid.

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...

Centro Virtual Cervantes

seguir sin más ni más la regla de que «más vale la moda que la fidelidad», que Barton (1968, p. 70) propone a los traductores de títulos. Junto al principio de que el texto traducido debe cumplir ciertas funciones en la lengua o cultura terminal, principio que llamamos *funcionalismo,* hay otro criterio importante que se debe tener en cuenta en toda traducción: el de la *lealtad* frente a los participantes en la acción comunicativa que es la traducción. Porque si el autor pretende dar al lector en el título original, por ejemplo, una evaluación del texto o una clave para la interpretación, el traductor tiene una doble responsabilidad: tiene que formular un título que *funcione* en la cultura terminal para servir lealmente al receptor de la traducción, *respetando* al mismo tiempo con máxima fidelidad la intención del autor original, ya que éste confía en el traductor sin poder comprobar si el resultado de la traducción justifica su confianza o no.

Para poder corresponder a su obligación de ser leal tanto al autor del título original como al receptor del título traducido, el traductor comienza analizando el título original. Tiene que averiguar cuáles son las funciones que éste puede cumplir en su propio entorno cultural para decidir después (teniendo en cuenta sus obligaciones de lealtad) cuáles de estas funciones puede (o debe) cumplir el título traducido en la cultura terminal, es decir: qué funciones han de ser «conservadas» en la traducción. Para realizar o «verbalizar» éstas, el traductor se guiará por las normas y convenciones de la cultura terminal. Porque como fenómeno funcional el título es supracultural, mientras que la verbalización de las funciones es determinada por las normas del «código» de títulos cultural.

2. LAS FUNCIONES DEL TITULO

La forma completa del título incluye, además del nombre del autor, también los datos bibliográficos de la publicación (tiempo y lugar de la publicación, nombre de la casa editorial), dedicaciones, epígrafes, etc. Puede formularse en forma de oración completa (Gülich/Heger/Raible, 1979, la llaman «hiper-oración» porque se encuentra en un plano superior al del texto), mediante la cual el autor (o editor) presenta un libro al presunto lector.

Según los criterios de textualidad establecidos por De Beaugrande/Dressler, 1981, esta «hiper-oración» puede considerarse como un texto relativamente independiente del texto intitulado (llamado «co-texto»), pero que guarda cierta relación de interdependencia con éste, como también puntualiza Hoek (1981).

El título sirve de instrumento en un acto comunicativo que puede esbozarse de la manera siguiente:

> Un EMITENTE (el autor) ha producido un texto (un libro) para ofrecer ciertas informaciones a determinados RECEPTORES (los lectores). Con MOTIVO de la inminente publicación del texto, le da un *título* que lo identifique (INTENCION

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...
Centro Virtual Cervantes

I). El título se imprime en la portada y la cubierta del libro (MEDIO) y, en la mayoría de los casos, se publica además, independiente del libro, en un catálogo de libros, en anuncios o carteles, etc. para informar a los presuntos receptores sobre la existencia del texto (INTENCION II), para describir el tema o el contenido del texto (INTENCION III) o para expresar una valoración del texto (INTENCION IV). Por medio de estas informaciones, el autor quiere establecer un primer contacto con los receptores (INTENCION V) y, al fin y al cabo, conseguir que el lector del título se convierta en lector del texto (INTENCION VI).

Como cualquier acto comunicativo, éste también está situado en el marco de una cultura determinada (LUGAR) y se desarrolla en un momento determinado (TIEMPO). Los factores de tiempo y lugar determinan —como factores culturales— las *formas* usuales del título.

Del acto comunicativo de «intitulación» descrito arriba se derivan las siguientes seis funciones del título:

1. La función de identificar un texto, de darle un nombre que lo distinga de otros textos *(función distintiva).*
2. La función de informar sobre la existencia de un texto, es decir, de ser texto sobre un texto *(función metatextual).*
3. La función de describir el texto: su contenido o su forma o los factores de su situación comunicativa *(función descriptiva* o *referencial).*
4. La función de expresar una evaluación del texto: de su contenido, de su forma, de los factores de su situación o de sus efectos sobre el lector *(función expresiva).*
5. La función de establecer un primer contacto entre emitente y receptor *(función fática).*
6. La función de atraer la atención o el interés de los lectores, de tal manera que se sientan «seducidos» a aceptar la información ofrecida por el co-texto, es decir a leer el libro, a ver el espectáculo, etc. *(función operativa).*

Después de analizar un gran número de títulos de libros y de textos publicados en revistas y periódicos, tanto alemanes como españoles, podemos comprobar que las funciones distintiva, metatextual y fática son *funciones esenciales* de cada título, mientras que las funciones descriptiva, expresiva y operativa son *funciones específicas* que sólo se hallan en determinados títulos o clases de títulos.

Estas funciones del título pueden considerarse como fenómeno supracultural, mientras que su realización refleja las normas culturales. ¿Qué significa esto para la traducción de títulos? Y, ¿cómo se pueden conciliar, en caso de conflicto, los criterios de funcionalidad y lealtad?

3. LA «CULTURALIDAD» DEL TITULO

En cuanto a las FUNCIONES ESENCIALES, tiene prioridad, en todo caso, el criterio de la funcionalidad del título traducido en la cultura meta. Es decir:

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...
Centro Virtual Cervantes

Para cumplir su *función distintiva,* el título tiene que ser inconfundible, lo que vale asimismo para el título traducido.

Para cumplir la *función fática,* el título tiene que ser reconocible como título para el receptor y, por eso, el título traducido debe llevar las características formales típicas de los títulos de la cultura terminal. Cuando un título es citado en un texto o dentro de otro título, hay que señalarlo por medio de comillas o bastardilla y hay que contar con ciertas anomalías sintácticas, por ejemplo: Gonzalo Díaz Migoyo: «La ficción cordial de *El amante liberal*» (NRFH, 1987).

Para cumplir la *función metatextual,* el título tiene que ser aceptable como título en lo que se refiere a las normas lingüísticas y estilísticas de la cultura receptora.

> Ejemplos:
>
> Tanto en el *corpus* alemán como en el español de títulos que he analizado podemos distinguir tres *tipos* de título: títulos simples *(Rafael Alberti: Cal y canto),* títulos con «o» *(María de Zayas y Sotomayor: Novelas ejemplares y amorosas o Decamerón español)* y títulos dúplex que estan formados por título principal y subtítulo *(Ramón Tamames: Ecología y desarrollo. La polémica sobre los límites al crecimiento).* Comparando las dos culturas nos damos cuenta de que en ambas los títulos dúplex son mucho más frecuentes en las obras científico-técnicas que en las literarias, aunque el porcentaje global de los títulos dúplex es mucho menor en el *corpus* español que en el alemán. En lo que se refiere a los títulos con «o», en el *corpus* español corresponden casi exclusivamente a libros traducidos (sobre todo del francés), por ejemplo, *Molière: Don Juan o el festín de piedra,* mientras que en el *corpus* alemán hay bastantes títulos originales de este tipo.
>
> Dentro de la primera categoría de tipo, distinguimos, además, *formas sintácticas* de título, como por ejemplo, títulos nominales, verbales, en forma de oración, etc., que a su vez pueden subdividirse en *modelos,* como por ejemplo, el modelo nominal «artículo determinado + sustantivo + "de" + artículo determinado + sustantivo» *(Pío Baroja: El árbol de la ciencia),* al que corresponde, en lo que a la frecuencia se refiere, en el *corpus* alemán el modelo «artículo determinado + palabra compuesta nominal» *(Herbert Achternbusch: Die Atlantikschwimmer).*

En cuanto a las FUNCIONES ESPECIFICAS del título hay que distinguir las características funcionales relacionadas con la intención del autor y las orientadas hacia el receptor. Las primeras tienen que ser conservadas en la traducción (según la obligación de lealtad vigente en nuestras culturas), al menos en los casos en que el autor original «firma» también la versión traducida del texto. Las características orientadas a conseguir cierto efecto en el receptor, sin embargo, están sujetas al criterio de funcionalidad y por eso han de adaptarse a las normas de la cultura terminal.

Esto significa que en la traducción de las funciones *descriptiva y expresiva* hay que *conservar* la información o la evaluación, respectivamente, que el autor intenta transmitir mediante el título, *verbalizándolas* según las normas de la cultura terminal para que el receptor pueda interpretarlas correctamente. Pero, como se sabe, la comprensión de cualquier información depende en alto

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...
Centro Virtual Cervantes

grado de los conocimientos previos del receptor, de manera que éstos han de ser tomados en consideración cuando el traductor quiere «conservar» la información o la valoración del título original.

Para la traducción de la *función operativa* podemos formular la «regla» siguiente: si el autor original ha dado a su título una función operativa, el traductor debe respetar esta intención dando al título traducido también una función operativa. Para que el título traducido «obre» de la manera deseada, hay que escoger los medios operativos que se usan en la cultura terminal para títulos del género en cuestión. En caso de que el autor original no tenga que dotar su título de elementos operativos —sea porque el autor es tan famoso o sea porque el tema tiene tanto interés actual—, el traductor tiene que averiguar si la función operativa es igualmente superflua en la cultura terminal o si el título traducido sí necesita elementos operativos para llamar la atención de los receptores.

4. PROBLEMAS ESPECIALES DE LA TRADUCCION DE TITULOS

Vamos a aplicar estas consideraciones generalizadas a algunos problemas especiales de la traducción del título.

4.1. La descripción implícita del género literario

Un gran número de títulos informan al lector sobre el género literario o tipo de texto al que pertenece el co-texto. Esta información puede darse de manera explícita mencionando el género en el título o subtítulo (por ejemplo, *Adolfo Bioy Casares: Diario de la guerra del cerdo* o *Teófanes Egido: Sátiras políticas de la España moderna)* o también de manera implícita utilizando un tipo, una forma o un modelo de título típico de cierto género. Hablamos en este caso de la «afinidad» de un modelo a cierto género literario.

> En la literatura francesa del siglo XVII, por ejemplo, el título con «o» indicaba que la obra titulada era una comedia *(Molière: Tartufo o el impostor).*

En el *corpus* analizado también se notan ciertas afinidades, aunque son más claras en el *corpus* alemán que en el español.

> Ejemplos:
>
> En el *corpus* español, los títulos formados según el modelo «artículo determinado + sustantivo» *(Los caciques)* representan el 12,5 por 100 de los títulos literarios y sólo el 2,6 por 100 de los títulos de obras técnicas y científicas; mientras que los títulos formados según el modelo «sustantivo + de + artículo determinado + sustantivo» *(Filosofías de la Educación)* representan el 8 por 100 de los títulos científicos y sólo el 2,5 por 100 de los literarios.
>
> El modelo «sustantivo (o nombre propio) + y + sustantivo (o nombre propio)» *(Cal y canto, Fando y Lis),* que está repartido casi por partes iguales a los títulos

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...
Centro Virtual Cervantes

científicos y literarios en el *corpus* español (3,9 y 3,7 por 100, respectivamente), en el *corpus* alemán tiene una clara afinidad a los primeros: el 20 por 100 de los títulos científicos y sólo el 5 por 100 de los títulos literarios siguen este modelo.

En el *corpus* alemán existe una clara afinidad entre el modelo en forma de oración completa y los títulos de libros infantiles (20 por 100 de los títulos simples). En el *corpus* español de libros infantiles también hay gran número de títulos que siguen este modelo (21,4 por 100 de los títulos simples), pero casi todos estos títulos (el 96 por 100) son títulos traducidos del inglés *(Deborah Manley: Es divertido descubrir cosas).* Unica excepción: *Pilar Mateos: Jeruso quiere ser gente.*

Para que el lector terminal pueda «entender» la descripción implícita del género, el traductor de títulos tiene que tener en cuenta las afinidades de la cultura terminal.

4.2. La función operativa de la distancia cultural

Muchos títulos describen el tema o el contenido del co-texto. Los elementos del contenido (nombres de personas y lugares, de objetos o sucesos típicos de algún lugar), por ejemplo, pertenecen a una cultura específica que es —o no es— la del lector. Resulta que muchas veces para el lector original la distancia entre su mundo y el «mundo textual», es decir de la cultura descrita en el texto (y, por consiguiente, en el título), es diferente de la presentada al lector del título traducido.

La informatividad de los elementos del contenido presentados en el título es tanto mayor cuanto menor es la distancia cultural entre el mundo textual y el mundo del lector. Por ejemplo: En el título: *El rey Túnix* (traducido del alemán), el nombre; *Túnix,* aunque suene bonito, no tiene informatividad alguna, mientras que para un lector alemán este nombre es una descripción implícita del rey; *Tu nix* significa: «No hagas nada». Por esta misma razón, el traductor que tradujo el título: *El cimarrón,* de Miguel Barnet, al alemán, tuvo que añadir un subtítulo que explicara lo que es un «cimarrón»: *Der Cimarrón: Die Geschichte eines entlaufenen Negersklaven, von ihm selbst erzählt.*

La informatividad del título, sin embargo, guarda cierta relación con su operatividad. Un título puede ser operativo o bien porque el lector se puede identificar con el mundo textual, o bien porque siente una distancia frente a lo exótico. Pero claro está que el efecto producido en el lector será otro según el medio escogido por el autor o traductor, con lo que volvemos a tocar el problema de la lealtad.

Ejemplos:

El lector se sentirá atraído por un título, si éste le da una posibilidad de identificación: *Federico García Lorca para niños* es un título atractivo para niños, y *La evolución de la familia española del siglo XX* puede ser un título atractivo para lectores españoles del siglo XX que se sientan afectados por el tema del libro.

La operatividad de los títulos que describen un mundo extraño al lector, en cam-

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...
Centro Virtual Cervantes

bio, se debe precisamente a la atracción por lo exótico, como demuestra el ejemplo mencionado del *Cimarrón*.

Para mantener el *efecto* pretendido por el autor, el traductor muchas veces tiene que cambiar los elementos descritos en el título, mientras que manteniendo éstos cambiará el efecto que produce el título sobre el lector. El traductor tiene que decidirse por uno de estos dos procedimientos, teniendo en cuenta (en función de su obligación de lealtad) no sólo la intención del autor original, sino también las condiciones de operatividad de la cultura terminal (funcionalismo). Esta es una observación que vale igualmente para cualquier texto vinculado estrechamente a la cultura de origen, lo que subraya otra vez la importancia del título como paradigma de la traducción funcional de textos en general.

4.3. Las bases culturales de la función expresiva

Hay varias maneras de expresar en el título la opinión o actitud del autor frente al co-texto: el autor puede, por ejemplo, describir (o fingir) una relación personal acerca de los elementos de contenido descritos *(Fernando Ferrater Mora: Claudia, mi Claudia),* puede clasificar el contenido como experiencia o sentimiento personal (por ejemplo, *Francisco Ayala: Recuerdos y olvidos)* o bien puede dar un juicio implícito utilizando palabras o expresiones evaluativas. Estas pueden basarse en una impresión subjetiva (pero que generalmente está influida por el entorno, así que en *Vicente Aleixandre: En un vasto dominio* depende de las dimensiones del entorno habitual qué se entiende por «vasto»), o en unas experiencias generalizadas dentro de cierta cultura *(Max Aub: Las buenas intenciones)* (¿qué intenciones se consideran buenas en ciertas situaciones?), o bien en un sistema cultural de valores *(Clarín: Cuentos morales)* que comprende, asimismo, la valoración de sentimientos *(soledades)* o acciones *(llanto por..., lucha por...).*

Son precisamente las evaluaciones implícitas, no sólo en los casos de gran distancia cultural, las que causan problemas de traducción. Porque depende de la perspectiva adoptada, por ejemplo, si *Disidentes* (Juan Goytisolo) se puede traducir al alemán (como en efecto se hizo) por la palabra *Dissidenten,* que conlleva una valoración negativa de «alguien que se mete fuera de o deserta la comunidad a la que pertenece».

Si el traductor quiere conservar la función expresiva del título, debe tener en cuenta la perspectiva y el «horizonte» culturales del lector terminal. Si no es posible expresar de manera inconfundible las evaluaciones del autor en el título, más vale omitirlas (y dejar que las aclare el co-texto) que falsificar la intención del autor original.

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...
Centro Virtual Cervantes

4.4. La relación forma - función

Tanto en los periódicos y revistas alemanes como en los españoles hay una forma de «título intermedio» que sirve, sobre todo, para interrumpir la monotonía de un largo artículo que se extiende por varias columnas y para mantener despierto el interés del lector (función fática). En los textos alemanes tienen, además de la función fática, la función de resumir la tesis fundamental o la temática del párrafo que sigue (función descriptiva). En los textos españoles, los títulos intermedios no tienen función descriptiva, sino que se limitan a la función fática, repitiendo, por ejemplo, en forma elíptica una frase del párrafo siguiente, que no tiene significado temático. Si estos títulos se traducen literalmente al alemán, el lector esperaría de ellos la función descriptiva que conoce de los títulos intermedios alemanes, porque ambos títulos tienen, a pesar de las funciones distintas, la misma *forma.*

En caso de una diferencia entre las relaciones forma-función en las culturas original y terminal, el traductor tiene que adaptar su versión a las normas de la cultura terminal para conseguir que el lector de la traducción comprenda el título.

4.5. La efectividad del código poético

El «código poético» comprende los medios estilísticos y retóricos que hacen del título un instrumento efectivo para convertir al lector del título en lector del co-texto. A diferencia de lo que pasa con la propaganda comercial, en el título estos medios conservan su efectividad aunque el lector los conozca, y aún más: los títulos más efectivos sirven, a su vez, de modelo para otros títulos.

El código poético de los títulos españoles (igual que el de los títulos alemanes) comprende medios sonoros (asonancias como en *Nicolás Guillén: Sóngoro Cosongo,* o *Carmen Vázquez Vigo: Don Bepo y su muñeco,* rimas, sobre todo en los títulos de libros infantiles como en *Juan Cervera: Una noria con historia,* o *Juan Muñoz Martín: El pirata Garrapata),* medios sintácticos (dos o tres frases nominales como en *El alma y el espejo* o *Ciencia, técnica y medicina),* medios léxicos como metáforas *(Valle-Inclán: Sonata de primavera),* paradojas (como *Silvina Ocampo: Los días de la noche),* juegos de palabra *(Cal y canto)* y citas (proverbios, citas literarias, citas de otros títulos, etcétera).

Hay una diferencia importante entre el *corpus* alemán y el español: Debido a las normas fonéticas y prosódicas del castellano, que no conoce sílabas largas o breves, los clásicos «pies» métricos (yambos, dáctilos, troqueos, etc.) no juegan el mismo papel que, por ejemplo, en los títulos alemanes. Son incluso muy frecuentes los títulos con más de tres sílabas átonas *(Fernando Lalana: El secreto de la arboleda)* que no existen en el *corpus* alemán. Sin embargo, en los títulos españoles también se notan ciertas cualidades rítmicas, por ejemplo, una tendencia al ritmo antidactílico: *De amor y de sombra, El caballo fantástico, Aniceto el vencecanguelo,* etcétera).

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...
Centro Virtual Cervantes

En todo caso se nota la *falta* de una prosodia adecuada en algunos títulos traducidos: la versión española de la novela norteamericana *The postman always rings twice* se titula *El cartero siempre llama dos veces,* lo que no sólo suena rara por la noción de un cartero que «llame», sino también por el ritmo desigual. La versión alemana *Wenn der Postmann zweimal klingelt* con su ritmo troqueico (aunque el traductor tenía que sustituir la palabra usual *Briefträger* —«cartero»— por la creación absolutamente absurda *Postman* —«hombre de Correos») es tan efectiva que ya sirve de modelo: el otro día apareció en un periódico una reseña de una obra del escritor Neil Postman bajo el título de *Wenn Neil Postman zweimal klingelt...*

La efectividad de los medios poéticos es determinada por las normas culturales de lo «usual» y lo «posible» en materia estilística, es decir, que depende del «código poético» de la cultura terminal; el título original no puede más que proveer «la función operativa».

5. EL TITULO Y SUS TRADUCCIONES: UN EJEMPLO

Para finalizar, voy a analizar un título latinoamericano cuyas traducciones al alemán, al inglés y al francés ya han dado lugar a varios comentarios, que suelen culminar en la pregunta: ¿Por qué no se traduce literalmente? (*cfr.* Rothe, 1986; Boehlich, 1977). Se trata del título de *Alejo Carpentier: El siglo de las luces* (1962); en francés, *Le siècle des lumières* (1962); en inglés, *Explosion in A Cathedral* (1963), y en alemán, *Explosion in der Kathedrale* (1964).

El título original *El siglo de las luces* es un título temático. La afinidad al género novelístico se manifiesta en la ambigüedad metafórica de *las luces* y en el modelo sintáctico usado, que es más frecuente en los títulos literarios que en los científicos. Además, el lector hispanohablante (no sólo el cubano) conoce a Alejo Carpentier como novelista y no esperaría de él un libro histórico o filosófico, así que no hace falta una función operativa en el título original.

Lo mismo parece valer para los lectores franceses, que conocen a Carpentier como autor de la radio y de artículos publicados en la prensa francesa durante sus largos años de exilio. El título francés también tiene la ambigüedad metafórica de *lumières.* No parece haber problema de traducción en este caso.

Para la versión del título al alemán o al inglés, no podemos valernos de una traducción literal como *The Age of Enlightenment* o *Das Jahrhundert der Aufklärung,* ya que ésta sonaría a libro histórico-filosófico, no tanto por el modelo sintáctico que —en el *corpus* alemán— se da con casi la misma frecuencia en los títulos literarios y científicos, sino más bien por la connotación terminológica de las palabras *Jahrhundert* y *Aufklärung.*

Por eso, a los traductores se les ocurrió la idea de describir en el título, en vez de la temática, un elemento del contenido: *Explosión en la Catedral* es el nombre de un cuadro que juega un papel simbólico en la novela. Pero resulta

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...
Centro Virtual Cervantes

que este nombre en el título no es reconocible como cita, sino que se toma por la descripción de una acción, posiblemente por el argumento de la novela, que de esta manera obtiene un matiz indebidamente dramático, que recuerda los títulos de las novelas rosas.

Los traductores no respetaron la intención del autor, quien pudo haber escogido también el nombre del cuadro para título de la novela, pero prefirió un título cuyo verdadero significado temático se descubre leyendo la novela y que renuncia casi por completo a la función operativa.

La traducción del título al alemán no es ni leal ni funcional: debió haber conservado las funciones pretendidas por el autor, es decir: la descripción de la temática y del género literario (novela), además de conseguir que la novela tuviera muchos lectores. Como en aquel entonces Carpentier no era muy conocido, evidentemente hacía falta cierto elemento operativo, pero también era imprescindible respetar la imagen del autor como novelista serio.

Todo esto hubiera sido posible si el traductor hubiese tomado el título original «en serio» sin traducirlo palabra por palabra: como la afinidad de la traducción literal al título científico depende de las connotaciones léxicas de *Jahrhundert* y *Aufklärung*, podríamos sustituir *Jahrhundert* por *Zeit* (que no está marcado como término técnico) y *Aufklärung* por *Licht* (que tiene la misma ambigüedad metafórica que *luces*). La descripción del género puede ser combinada con un «exotismo» operativo en un subtítulo: «una novela del Caribe». Como traducción del título yo propondría, por consiguiente: *Die Zeit des Lichts: Ein karibischer Roman.*

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Barton, W.: *Denn sie wollen gelesen sein: Kleine Stilfibel des deutschen Buchtitels*, Hamburgo: Buske, 1968.

Beaugrande, Robert A. de, y Dressler, W.: *Einführung in die Texlinguistik*, Tubinga: Niemeyer, 1981.

Boehlich, W.: «Beliebigkeit der Form: "Die andere Seite des Lebens" von Vargas Llosa», en *Neue Rundschau*, 88, 1977, p. 461 y ss.

Gülich, G., Heger, K., y Raible, W.: *Linguistische Textanalyse*, Hamburgo: Buske, 1979.

Hoek, L.: *La marque du titre*, La Haya: Mouton, 1981.

Nord, C.: *Textanalyse und Übersetzen*, Heidelberg: Gross, 1988.

NRFH: *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1987.

Rothe, A.: *Der literarische Titel: Funktionen, Formen, Geschichte*, Frankfurt: Klostermann, 1986.

II ENCUENTROS COMPLUTENSES. Christiane NORD. Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en tor...

Centro Virtual Cervantes